



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

San Salvador, 22 de julio de 2024

Attn.

Licda. Evelin Janeth Soler de Torres

Presente

En referencia al requerimiento realizado a esta Área el día 19 de julio del 2024, en donde se nos solicita enviar a dicha Unidad información requerida en base a solicitud de información admitida respecto de brindar los requisitos que se necesitan para adquirir una casa en subasta con los diferentes juzgados y saber cuánto tiempo dura el proceso luego de ganar la subasta, se informa que para efectos de poder participar en subastas judiciales se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Revisar las publicaciones en los diferentes medios (la Prensa Gráfica, redes sociales y sitio oficial del FSV etc.) en donde se menciona el día, la hora, juzgado, la dirección del inmueble y el precio base del mismo.
- Presentarse al juzgado a la fecha mencionada por lo menos media hora antes de la hora señalada para la realización de subasta en la Secretaría del juzgado con su DUI, pasaporte o tarjeta de residente y con los comprobantes de capacidad económica (cuenta bancaria o estados de cuenta bancarios) de cantidad del dinero mínimo exigido que es el precio base del inmueble, a efecto de poder participar en la misma.
- En caso de ser rematado el inmueble a postor se le entregará un oficio, o una orden de pago para presentar el cheque por el precio del remate ante el Ministerio de Hacienda. Una vez realizado, deberá llevar el comprobante que entregue dicho Ministerio al Juzgado que realizó la subasta para que le emita los documentos de titularidad del inmueble rematado y el Oficio de Cancelación de gravámenes, siendo que dicho documento puede ser entregado en un tiempo estimado de una semana, dependiendo del tribunal.
- Se deberá tomar nota que el nuevo titular deberá cancelar las tasas municipales del Inmueble adquirido en subasta si estuvieren pendientes, a efecto de obtener la constancia Municipal a efecto el Centro Nacional de Registro proceda con la inscripción correspondiente del título de propiedad.

Atentamente


Lic. Ingrid Beatriz Munguía Paz

Jefa de Área Recuperación Judicial

